

administración local**AYUNTAMIENTOS****SOCUÉLLAMOS**

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 24 de septiembre de 2020, por unanimidad de sus miembros acuerda aprobar propuesta de baja de débitos por importe de 8.586,27 €, de acuerdo con lo establecido en los artículos 66, 67 y 68 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

Lo que se expone al público por plazo de 15 días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de alegaciones.

Si al término de dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Socuéllamos, 15 de octubre de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, M^a. Elena García Zalve.

Anuncio número 2853

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>